## REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONGELAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 100 /

LAS CABRAS,

3 1 ENE. 2014

## CONSIDERANDO:

Eleodoro Duran González, en el sentido que se le autorice congelamiento a partir del Segundo semestre del 2014, de la patente comercial de "Almacen y Kiosco", Rol Nº 21229, local ubicado en Villa el Encanto N° 19, Localidad de Llallauquen, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 37/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don **Eleodoro Duran González.** 

## VISTOS:

Municipales.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, congelamiento de Patente Comercial de "Almacén y Kiosco ", Rol Nº 21229, a partir del Segundo semestre año 2014, local ubicado en Villa el Encanto N° 19, Localidad de Liallauquen, comuna de Las Cabras, a nombre de don Eleodoro Duran González, R.U.T.

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar descongelamiento de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

IGAN CARLOS BENAVIDES VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE